

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9323 *MONDIPLO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAUE SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales y universales de "Mondiplo, S.L." y "Caue Sistemas, Sociedad Limitada", en reuniones celebradas el 30 de junio de 2017, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, la primera como sociedad absorbente, y la segunda como sociedad absorbida e íntegramente participada de forma directa por la primera, sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Valencia, 2 de noviembre de 2017.- Administrador único de ambas.

ID: A170083597-1